



Contrato Escolar-Parental de Título I, Parte A 2025-26

La escuela Rubidoux High School y los padres de alumnos participando en actividades, servicios y programas financiados por Título I, Parte A, acuerdan que el Contrato Escolar-Parental detalla cómo los padres, el personal escolar entero y los alumnos compartirán en la responsabilidad de mejor logro académico estudiantil y los medios por cuales la escuela y los padres establecerán y desarrollarán una sociedad que ayudará los niños lograr las exigentes normas académicas del Estado (Sección 1116[d] de ESSA).

Describe como la responsabilidad de la escuela por proporcionar currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente comprensivo y efectivo de aprendizaje permite que el niño sea brindado servicio bajo Título I, Parte A para cumplir las exigentes normas académicas del Estado y las formas por cuales cada padre será responsable por apoyar el aprendizaje de sus hijos y participando, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y uso positivo de horario extracurricular (Sección 1116[d][1] de ESSA):

La escuela preparatoria Rubidoux está comprometida en crear una comunidad de aprendizaje segura, solidaria y eficaz para los estudiantes, al mismo tiempo fomenta un ambiente acogedor para los padres, tutores y la comunidad en general. Nuestro objetivo es proporcionar un plan de estudios de alta calidad e instrucción rigurosa en un ambiente que nutre y motive a los estudiantes a cumplir y superar los estándares de desempeño del Estado. Nuestro enfoque incluye utilizar el tiempo de aprendizaje académico de manera efectiva y respetando las diferencias culturales, raciales y étnicas. Apoyamos la participación de los padres ofreciendo actividades según lo soliciten, informándoles sobre sus derechos incluyendo el derecho a presentar una queja y brindando oportunidades para que los padres participen en el desarrollo, implementación y revisión de la Política de Participación de los Padres y del Compacto Escolar de los Padres. A través de estos esfuerzos, nos esforzamos por crear una atmósfera inclusiva y de cooperación donde cada estudiante pueda tener éxito académica y personalmente.

Describe como la importancia de comunicación entre los maestros y los padres de forma continua, como mínimo, lo siguiente significa (Secciones 1116[d][2][A-D] de ESSA):

- (A) conferencias de padres-maestros en escuelas primarias, al menos anualmente, durante cual el contrato debe dialogarse ya que el contrato se relaciona al logro del niño individual;
- (B) frecuentes informes a los padres sobre el progreso de sus hijos;
- (C) acceso razonable al personal, oportunidades para dars de voluntario y participar en la clase de sus hijos, y observación de actividades en el salón; y
- (D) asegurando sistemática comunicación significativa de dos vías entre los miembros familiares y el personal escolar y al nivel práctico, en un lenguaje que los miembros familiares puedan entender.

Fortalecer las relaciones entre el hogar y la escuela y mejorar la comunicación garantizando que las familias con dominio limitado del inglés tengan acceso a documentos traducidos y servicios de interpretación, permitiéndoles participar plenamente en la educación de sus hijos. Informar claramente a los padres sobre los procedimientos para programar citas con el maestro de su hijo u otro personal de la escuela. Proporcionar periódicamente a los

padres información sobre los programas, reuniones y actividades escolares. Ofrecer apoyo general compartiendo las mejores prácticas para una comunicación, colaboración y asociación efectiva con todos los miembros de la comunidad escolar. Además, mantener informados a los padres brindándoles informes periódicos sobre el progreso y las calificaciones de los estudiantes.

Este Contrato fue establecido por la escuela Rubidoux High School el 6 de octubre de 2025 y tomará efecto para el plazo de octubre de 2025 - octubre de 2026. La escuela distribuirá el Contrato anualmente a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en el programa de Título I, Parte A a más tardar para el: 7 de octubre de 2025.

Kevin Corridan, Director

Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado

Firma del Funcionario Autorizado

6 de octubre de 2024

Fecha

Departamento de Educación de California
abril de 2020